

EDICTO

Nº Edicto: 1532

Carátula: CHAVES NICOMEDES C/ ROSSI ANIBAL S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-3553-C2016

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5728

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier OYOLA, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Viedma, Secretaria del Dr. Luciano Minetti Kern, hace saber por el término de un día en autos caratulados "CHAVES NICOMEDES C/ROSSI ANIBAL s/ EJECUTIVO" Expte. N° D-1VI—3553-C2016 que el martillero Salvador Daniel Sánchez, (Mat. 12 F°II L° 1°1ª C.J.) con domicilio en calle Buenos Aires N° 457 de Viedma, procederá a la subasta judicial del bien embargado el **día viernes 14 de diciembre de 2.018 a las 11:00hs. sobre la parte indivisa (1/2) que le corresponde al Sr. Aníbal Javier Rossi** del inmueble designado como Matricula 18-1564, inscripto al Tomo 719, Folio 5, Finca 140.663, Nomenclatura Catastral 18-1-A-279-04 ubicado calle Alem N° 45 en la ciudad de VIEDMA. Se trata de un lote rectangular de 10mts de frente por 30mts de fondo, tiene construido y corresponde a parte del plano municipal aprobado N° 230/80 que consiste en: Planta Baja, tres locales con baños y dos (2) departamentos de 2 dormitorios, cocina, baño; Primer piso, construido dos (2) departamentos de 3 dormitorios, cocina comedor, baño y terraza; Segundo piso, construido otros dos (2) departamentos de 3 dormitorios, cocina, comedor, baño y terraza. Total construido 550mts2 aproximados. Edificado con mampostería de ladrillos, con revoque interior y exterior, techo de loza, ventanas de aluminio, pisos cerámicos, baños instalados. OCUPACION: Local 1 en Comodato por el sr. Alejandro Suarez, Cristian Andrés (no exhibe el comodato); Local 2 se encuentra desocupado; Local 3 en Préstamo al sr Ariel Rodríguez y Marcos O. Calvo. Los departamentos de los pisos superiores alquilados a jugadores de básquet, sin contratos de alquiler. CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 2.753.070.- El martillero deberá percibir el 10% del precio en concepto de seña, en efectivo al momento de la subasta y el saldo se debe depositar dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. DEUDAS: Agencia de Recaudación Tributaria de R.N. a fs. 161 \$ 106.218,42 al 05/11/18; Municipalidad a fs. 177, Tasa de limpieza y conservación \$ 7.798,97 y en Fiscalía \$100.427,53 al 14-11-18; A.R.S.A. a fs. 178 \$7.368,27 al 12/11/18. Todas las deudas serán a cargo del comprador a partir de quedar firme la aprobación de la subasta judicial como así también que, en caso de existir deudas exigibles anteriores a dicha oportunidad procesal deberá, en su caso, repetirlas del ejecutado (art. 563,564, 565, 566, 572 y art. 578 del C.P.C.C.) COMISION DEL MARTILLERO: tres (3%) por ciento a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado conforme Art. 40 CPCyC bajo apercibimiento que las sucesivas

providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 CPCyC. En caso de adquisición por comisión el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación (Art. 571 CPCyC). LUGAR DE LA SUBASTA: En calle Alem N° 45 en la ciudad de VIEDMA. Visitas al inmueble convenir con el martillero al Te. 02920-15604618. VIEDMA, **30 de noviembre** de 2018.-